	<b>INFORMES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CODIGO:</b> FR-1400-OCI-14	<b>Versión 02</b>
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>FA:</b> 05/05/2017



Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la UNGRD certificado en:



# Informe de Evaluación y Seguimiento al SIGEP Primer Cuatrimestre 2017

## Oficina de Control Interno

### Mayo 2017

Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la UNGRD certificado en:




Certificado No. SG 2015001782 (A - B - F - H)

Bogotá, Avenida calle 26 No. 92 - 32 Piso 2° - Edificio Gold 4  
Conmutador (57 - 1) 552 9696 // 01 8000 113 200 //  
[www.gestiondelriesgo.gov.co](http://www.gestiondelriesgo.gov.co)

*Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes*

 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



	<b>INFORMES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CODIGO:</b> FR-1400-OCI-14	<b>Versión 02</b>
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>FA:</b> 05/05/2017

## RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

EVALUACIÓN/ SEGUIMIENTO (tema)	Seguimiento SIGEP UNGRD	PROCESO	Gestión de Talento Humano Gestión Contractual
EQUIPO EVALUADOR	Paula Andrea Ríos García		
OBJETIVO	Realizar el seguimiento del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, del primer cuatrimestre de la vigencia 2017, a fin de evidenciar las actividades y acciones adelantadas por los procesos de gestión del Talento Humano y Gestión Contractual frente a dicho sistema en cumplimiento del Programa Anual de Auditorías de Gestión Internas y el Plan de acción de la UNGRD.		
ALCANCE	El seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, tiene como alcance el reporte de SIGEP tanto de hojas de vida como de declaraciones de bienes y rentas que se realiza por parte del Grupo de Gestión Contractual y del Grupo de Talento humano, respectivamente. Dicho seguimiento comprenderá el primer cuatrimestre del 2017.		
DOCUMENTOS DE REFERENCIA		REQUISITOS	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Instructivo</b> Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP.</li> <li>➤ <b>Ley 87 de 1993</b> por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.</li> <li>➤ <b>Decreto 2842 de 2010</b> Por el cual se</li> </ul>		<p>De acuerdo con lo establecido en la ley 87 de 1993, artículo 12 literales d, e, f y h; Lo dispuesto por el Decreto 1083 de 2015 titulo 17 art 2.2.17 <b>y según</b> el decreto 2842 de 2010 el cual dispone en su Capítulo II art. 7 “Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces, como responsables en el acompañamiento en la gestión institucional,</p>	

	<b>INFORMES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CODIGO:</b> FR-1400-OCI-14	<b>Versión 02</b>
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>FA:</b> 05/05/2017

<p>dictan disposiciones relacionadas con la operación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) y se deroga el Decreto 1145 de 2004.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Decreto 484 de 2017</b> Por el cual se modifican unos artículos del Título 16 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública.</li> <li>➤ <b>Decreto 1083 de 2015</b> Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.</li> <li>➤ <b>PROCEDIMIENTO VINCULACIÓN DE FUNCIONARIOS CÓDIGO: PR-1601-GTH-01</b></li> <li>➤ <b>Manual Especifico de Funciones y Competencias.</b></li> </ul>	<p>deben realizar un seguimiento permanente para que la respectiva entidad cumpla con las obligaciones derivadas del presente decreto, en los términos y las condiciones en él establecidos y de acuerdo con las instrucciones que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública”. El jefe de la Oficina de Control Interno ha realizado seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en el periodo comprendido entre Enero y Abril de la vigencia actual.</p>
--	--

**FORTALEZAS**

El Grupo de Talento Humano realiza las respectivas verificaciones en el SIGEP a fin de contar con las actualizaciones de las hojas de vida de cada funcionario de planta asociado a la UNGRD.

El Grupo de Gestión Contractual ha realizado seguimiento a las hojas de vida que no se encuentran actualizadas en el SIGEP, lo cual se evidencia a través de correos electrónicos remitidos a los implicados y supervisores de Contratos.

Se cuenta con la disponibilidad de la información de forma inmediata y/o directamente sobre la plataforma del SIGEP.

	<b>INFORMES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CODIGO: FR-1400-OCI-14</b>	Versión 02
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>FA: 05/05/2017</b>

### OBSERVACIONES

Al verificar la información cargada en SIGEP se evidencia lo siguiente de acuerdo al reporte remitido por el Asesor del Departamento Administrativo de la Función Pública en fecha, mayo 3 de 2017, con corte al 30 de abril de igual año.

#### Seguimiento SIGEP Planta Aprobada - Gestión de Talento Humano

COD ENTIDAD	ENTIDAD	SECTOR	ORDEN	CLASIFICACION_ORGANICA	NATURALEZA_JURIDICA	DEP ESP	ESTADO	ASESOR	TOTAL PLANTA POR NORMA	PLANTA APROBADA REAL
8028	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Presidencia de la República	Nacional	Ejecutiva	Unidad Administrativa Especial con Personería Jurídica	0	Activa	HELMY FERNANDO ENCISO	102	102

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres cuenta con 102 empleados de planta aprobado, de los cuales la Jefe del Grupo de Talento humano, manifiesta que actualmente la UNGRD cuenta con un total de 101 empleados de planta y se cuenta con una vacante correspondiente al cargo de profesional universitario código 2044 grado 11.

PLANTA APROBADA REAL	PLANTA PERMANENTE DISTRIBUIDA	PLANTA TEMPORAL DISTRIBUIDA	PLANTA TRANSITORIA DISTRIBUIDA	TOTAL No. EMPLEOS DE PLANTA DISTRIBUIDA	No. EMPLEADOS VINCULADOS	VACANTES QUE REPORTA ENTIDAD (Actualiza asesor)	Total Hojas de Vida activas
102	102	0	0	102	92	3	103

Al realizar la verificación del total de planta aprobada, planta distribuida, No. de vacantes reportadas y el total de hojas de vida activas, se evidencia que las mismas cuentan con datos distintos a los reportados por el Grupo de Talento humano. Al verificar la causa raíz se evidencia que:

- ✓ Se cuenta con un reporte de 103 hojas de vida activas en el SIGEP dado que aún no se ha realizado la modificación de la planta de personal, conforme a los cambios de cargos y dependencias generados en la Entidad, lo cual implica que se generen un total de dos hojas de vida de más en dicho aplicativo.

	<b>INFORMES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CODIGO: FR-1400-OCI-14</b>	<b>Versión 02</b>
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>FA: 05/05/2017</b>

- ✓ El número de empleados vinculados según el reporte dado por Función Pública con corte al 30 de Abril corresponde a un total de 92 empleados. La diferencia de nueve (9) cargos generada frente al total de cargos aprobados para la Unidad, se presenta debido a que no se ha efectuado el proceso de aprobación en el aplicativo por parte del Coordinador de Talento Humano.

Cabe aclarar que los reportes y actualización de la información de las hojas de vida es responsabilidad de cada uno de los servidores públicos, para lo cual deberán ingresar al SIGEP a través un usuario y contraseña, asignado por el Sistema y comunicado mediante correo electrónico.

A fin de constatar la información brindada por el Grupo de Talento Humano se realizó la verificación del cargue de la Hoja de vida y la documentación correspondiente del funcionario Luis Arturo Márquez identificado con CC. 79.649.387, quien se suscribió en el cargo de profesional especializado código 2028 grado 18 el día 3 de abril de 2017, durante dicha verificación se evidencio un cargue total de la documentación requerida y la actualización en el sistema con corte a la fecha indicada posteriormente.

### **Seguimiento SIGEP Declaración de Bienes y Rentas Vigencia 2016**


Al verificar el reporte de declaraciones de bienes y rentas se identifica que las mismas no cuentan en su totalidad con el diligenciamiento de los funcionarios de planta de la UNGRD.

<b>Reporte Declaraciones de Bienes y Rentas Vigencia 2016</b>		
<b>No. Empleados de Planta</b>	<b>No. Declaraciones Bienes y Rentas en el SIGEP</b>	<b>Total Faltantes</b>
101	82	19

Frente al reporte de Bienes y Rentas de acuerdo con el Decreto 484 expedido por el Departamento Administrativo de la función Pública el 24 de Marzo de 2017, indica en su Artículo 2.2.16.4. Que "Actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica. La actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica será efectuada a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP y presentada por los servidores públicos para cada anualidad en el siguiente orden: a) Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden nacional entre el 10 de abril y el 31 de mayo de cada vigencia".

Por lo anterior se evidencia que en el momento del seguimiento el Grupo de Talento humano se encontraba realizando la verificación de las personas que realizaron la Declaración de Bienes y Rentas a fin de solicitar la misma a los servidores que no cuenten con el reporte.

*Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes*

	<b>INFORMES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CODIGO:</b> FR-1400-OCI-14	<b>Versión 02</b>
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>FA:</b> 05/05/2017

## Seguimiento SIGEP Contratación Vigente UNGRD - Gestión Contractual

En el reporte emitido por la Función Pública se informa que en el SIGEP se encuentran activas un total de treinta y seis (36) hojas de vida de personas que se encuentran bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios; verificado el aplicativo se evidencio que en la actualidad hay treinta (30) Hojas activas en el Sistema. Dicha diferencia se presenta porque se han desactivado seis (6) hojas de vida, dos (2) de ellas por cambiar su modalidad de contratación de prestación de servicios profesionales a vinculación en la planta de la Entidad,<sup>1</sup> y se nos manifestó que las cuatro (4) restantes se han desactivado por terminación de contrato.<sup>2</sup>

La persona asignada a la operación del SIGEP manifestó que se encuentra adelantando una depuración de la base de datos de dicho aplicativo, con esta actividad se pudo evidenciar que el contratista Carlos Alvarado se encuentra pendiente de cargar la información en el SIGEP. Mediante correo electrónico de fecha 07 de marzo de 2017 se requirió al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones frente al SIGEP contrato de la vigencia 2016.

Con relación al Procedimiento de Contratación Directa PR-1604-GCON-07 del Proceso de Gestión Contractual, que aplica para la contratación de prestación de servicios de personas naturales, no se observaron actividades y controles relacionados con la obligación de los contratistas de efectuar el cargue de hojas de vida y los documentos que soportan dicho contrato en el SIGEP.

## RIESGOS

El manejo de la herramienta de SIGEP se encuentra a cargo del Grupo de Gestión Contractual y del Grupo de Talento Humano, en lo cual se evidenció el siguiente riesgo de acuerdo al seguimiento efectuado.


- ✓ Deficiencias en el registro y almacenamiento de la información en el aplicativo SIGEP
- ✓ Deficiencias en el establecimiento de controles, en el proceso de gestión contractual, relacionado con las actividades de cargue de la información de contratistas en el SIGEP, previas a la suscripción de los contratos

Lo anterior puede afectar la adecuada toma de decisiones orientadas al cumplimiento de los objetivos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública para el SIGEP y el control social por parte de la ciudadanía, respecto al personal de planta y contratistas de la Unidad.

<sup>1</sup> Contratos 010-2017 y 018-2017 de Maricel Sánchez y Ramiro Nassif, respectivamente.

<sup>2</sup> Contratos 023-2017 (tuvo otrosí el cual se ingresa como nuevo al sistema) Contrato 046-2017 y contrato 006-2017

*Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes*

	<b>INFORMES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CODIGO: FR-1400-OCI-14</b>	<b>Versión 02</b>
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>FA: 05/05/2017</b>

### CONTROLES ESTABLECIDOS

La Coordinadora del Grupo de Talento Humano en su rol de Jefe RH en el SIGEP, genera la aprobación del cargue de la documentación y actualización que realiza el profesional asignado con el Rol de Operador RH. Asimismo desde el Grupo de Talento Humano se observó que se remiten las respectivas alertas a fin de cargar y reportar a tiempo la información correspondiente a Declaración de Bienes y Rentas y actualizaciones de hojas de vida.


El grupo de Gestión Contractual realiza el seguimiento correspondiente a las hojas de vida que se encuentran en proceso de actualización requiriendo a contratistas para el cargue de los documentos soportes de la hoja de vida del contratista.

### RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta el seguimiento efectuado y de acuerdo a la información evidenciada anteriormente se realizan una serie de recomendaciones, así:

- Se sugiere realizar capacitaciones que refuercen el conocimiento de los profesionales designados para el manejo de la plataforma SIGEP a fin de no incurrir en omisión de información por desconocimiento de la herramienta.
- Se sugiere la elaboración de lineamientos desde el Grupo de Gestión Contractual para las áreas de la entidad que orienten el cargue de la información del personal en el SIGEP previa a la suscripción del contrato por parte de los contratistas de la UNGRD.
- Se sugiere incluir la actividad de registro y almacenamiento de la información del contratista en el SIGEP dentro del Procedimiento CONTRATACIÓN DIRECTA CODIGO: PR-1604-GCON-07 previa a la actividad de perfeccionamiento del contrato a fin de garantizar la consolidación de la información de los contratistas vinculados a la entidad y el control social de los mismos una vez se haya suscrito el contrato. .
- Se sugiere realizar la actualización correspondiente de la planta de la Unidad en el SIGEP debido a las modificaciones de cargos y dependencias, según lo indicado posteriormente a fin de poder generar el cumplimiento y actualización del personal y sus hojas de vida en el SIGEP.
- Se sugiere efectuar conciliaciones periódicas de la información generada por el SIGEP con el fin de contar con datos exactos que muestren el estado actual de la Entidad y así generar un 100% en el índice de vinculación y gestión de contratos.

*Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes*

	<b>INFORMES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CODIGO:</b> <b>FR-1400-OCI-14</b>	<b>Versión 02</b>
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>FA:</b> <b>05/05/2017</b>

## CONCLUSIONES

De acuerdo con lo descrito en el presente Informe, los Grupos de Talento Humano y Gestión Contractual se encuentran atendiendo los requerimientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y las disposiciones dadas en el Decreto 2842 de 2010 en cuanto al reporte de información al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.

Asimismo la UNGRD cuenta con un cumplimiento de 91,6% de índice de ponderación de vinculación y gestión contractual el cual evidencia una adecuada gestión en los reportes y actualizaciones realizados a través de la plataforma del SIGEP. Se debe continuar con el fortalecimiento de controles para el cargue de las hojas de vida de los contratistas en el SIGEP a fin de llevar los indicadores al 100%.

ORIGINAL FIRMADO

**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Elaboró: Paula Andrea Ríos /OCI  
 Revisó: José Antonio Sánchez /OCI  
 Aprobó: German Moreno /OCI